

06 MAYO 2014

RESOLUCION No.

( 000917 )

**“Por medio de la cual se concede permiso remunerado al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO”**

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

La vicerrectora de Investigaciones RAFAEL VOS OBESO, mediante escrito dirigido a la señora Rectora en fecha 11-04-14, solicita a la señora Rectora de esta Institución permiso remunerado, por el día 25 de abril de 2014 y el reconocimiento y pago de Tiquetes aéreos para el decano de la Facultad de Ciencias Básicas quien fue invitado por la dirección de Gestión del Recurso Hídrico del Ministerio Ambiental y Desarrollo Sostenible, a participar en el Taller nacional de Presentación y Discusión del Índice de calidad Ecológica (ICE), que se realizará en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Corporación Regional de Cundinamarca, CRA.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permisos remunerado al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas **LUIS CARLOS MORENO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12557883, durante el 25 de abril de 2014, según los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al servidor público en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

*60M*